

**ASOCIACIÓN UNIÓN MUJERES
EMPODERADAS DE COLOMBIA - AUMEC**

**PROYECTO EDUCATIVO SOCIO
EMPRESARIAL**

– PESEM -

2025 - 2027

Contenido	
Primera parte: Generalidades	3
1. Presentación	3
2. Marco teórico y normativo	4
2.1. Marco teórico	4
2.2. Marco normativo	9
Segunda parte: Identificación Organizacional	11
1. Historia	11
2. Misión	12
3. Visión	12
4. Objetivos estratégicos	13
5. Valores y principios organizacionales	16
6. Normas internas	18
7. Organismos de administración, vigilancia y control y apoyo y sus funciones	19
8. Instrumentos de planeación y seguimiento	21
9. Instrumentos de comunicación y divulgación	22
10. Resumen de la gestión social de la ASOCIACION UNION MUJERES EMPODERADAS DE COLOMBIA – AUMEC	22
Tercera parte: Construcción del PESEM	23
1. Definición	23
2. Políticas del PESEM	23
3. Proyectos orientadores del PESEM	26
4. Objetivos del PESEM	26
4.1. Objetivo general	26
4.2. Objetivos específicos	26
5. Beneficiarios del PESEM	27
6. Ámbitos del PESEM	27
7. Programas de gestión educativa y social	28
7.1 Matriz general de programas y proyectos de gestión educativa y social	28
Cuarta parte: Diseño de la programación del PESEM	33
1. Esquema general	33
2. Plan Educativo Socio Empresarial	33

Primera parte: Generalidades

1. Presentación

El PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM) es una iniciativa destinada a guiar el desarrollo de la gestión social en toda organización solidaria. Este plan se fundamenta en la realización de actividades educativas en ámbitos como formación, promoción, capacitación, asistencia técnica e investigación, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 79 de 1988. No obstante, más allá de este marco normativo, es esencial que cada organización solidaria cuente con un plan de desarrollo que impulse su objeto social. Esto tiene como objetivo la mejora continua de sus procesos empresariales y el avance en la calidad de vida de sus asociados. En este contexto, el PESEM actúa como una herramienta clave para la planificación estratégica.

Siguiendo esta línea, la ASOCIACIÓN UNIÓN MUJERES EMPODERADAS DE COLOMBIA - AUMEC ha puesto en marcha un proyecto educativo social y empresarial (PESEM) que se adhiere a lineamientos y orientaciones pedagógicas diseñadas para fortalecer la cultura solidaria como una alternativa de desarrollo comunitario.

En el ámbito de la gestión social, también ha implementado diversos mecanismos organizativos que cumplen con las disposiciones legales y se adaptan a las características específicas de su grupo social objetivo. Estos mecanismos han abordado aspectos generales de la gestión educativa y los beneficios sociales para los asociados y sus familias. Además, la organización ha demostrado un compromiso constante con la implementación de herramientas técnicas de información social. Esto ha permitido la elaboración anual de un balance social detallado, que incluye variables e indicadores de gestión más allá de las generalidades. En este sentido, la mejora del PESEM debe contribuir a la creación de una contabilidad social, desarrollando un sistema de información que favorezca una toma de decisiones interna más eficaz y una presentación clara de la acción social de la organización solidaria.

Para avanzar en el ordenamiento continuo de la gestión educativa y social, el Proyecto Educativo Social y Empresarial (PESEM) debe fortalecer el sistema de información social de la organización mediante diagnósticos periódicos que evalúen las racionalidades involucradas en cada acción de gestión social.

2. Marco teórico y normativo

2.1. Marco teórico

Específicamente el DANSOCIAL (Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria), hoy Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -UAEOS- o US., atendiendo a las determinaciones de la Ley 454/98 promulgó, el 7 de julio de 2000, la Directiva No. 31 con el objeto de dotar, a las organizaciones que conforman el sistema de la economía solidaria en Colombia, de directrices específicas para el desarrollo de los programas educativos y de gestión social. Esta Directiva se formula sobre la base de cinco criterios principales: la definición de educación solidaria y sus principios, los sujetos de dicha educación, la formulación de un proyecto educativo social y empresarial, los ámbitos o áreas de actuación y los indicadores generales de evaluación.

Estos criterios se resumen de la siguiente manera:

- a) Definición de educación solidaria:** Se entiende por educación solidaria, el proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua, con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las organizaciones del sector solidario de conformidad con las previsiones de la ley 454/98.
La educación solidaria busca consolidar procesos de autogestión empresarial en función del desarrollo sostenible de la calidad de vida de los asociados y de la comunidad en general.

b) Principios de la educación solidaria: Los procesos educativos, determinados como de obligatoriedad legal por parte de las leyes 79/88 y 454/98, para todas las organizaciones que conforman el sistema de economía solidario colombiano, se fundamentan en los siguientes principios:

- 1) Percibir de manera integral al asociado como ser humano, como persona, agente social participativo y productivo, para su plena realización individual y grupal.
- 2) Estimular y generar amplios procesos de desarrollo empresarial participativo que involucre a las organizaciones en el crecimiento económico y social de la localidad, la región y el país, así como a quienes opten por participar en el modelo solidario.
- 3) Desarrollar y fortalecer el modelo solidario para la generación de empleo, a través de empresas asociativas que faciliten mejorar las condiciones de vida de los asociados y comunidad en general.
- 4) Motivar a los asociados en la gestión de su empresa asociativa, participando en el diseño y ejecución de planes y proyectos de desarrollo que inciden en la vida social, económica, política, administrativa y cultural de la organización y su entorno.
- 5) Incentivar la generación de conocimientos humanísticos, sociales, científicos, técnicos y gerenciales más avanzados que mediante la investigación permitan fortalecer las organizaciones solidarias.
- 6) Promover la cultura ecológica en los asociados para garantizar un desarrollo sostenible desde las actividades socioeconómicas que ejecutan las empresas del sector.
- 7) Contribuir a la formación en el respeto a la ley y a los principios que regulan las organizaciones solidarias.
- 8) Desarrollar el sentido de pertenencia de los asociados hacia su organización y hacia el sector, fomentando una cultura de autocontrol sobre la gestión de estas.

c) Sujetos de la educación solidaria: La educación, en los términos antes expuestos, debe dirigirse hacia los siguientes sujetos:

- 1) Los asociados.
- 2) Los órganos de administración, de vigilancia y control.
- 3) Los comités de trabajo, especialmente el Comité de Educación.
- 4) Los empleados.
- 5) La comunidad.

d) El proyecto educativo social y empresarial solidario: La Directiva obliga a toda organización de la economía solidaria que deberá contar con un proyecto educativo social y empresarial, definiéndolo como un proceso permanente que oriente la ejecución de las decisiones administrativas relacionadas con actividades educativas enmarcadas en los diferentes ámbitos.

e) Criterios generales: EL PESEM se basa en los siguientes criterios:

- 1) Las personas naturales y jurídicas que impartan educación solidaria, los organismos de integración del sector y las entidades gubernamentales y no gubernamentales que coadyuven al logro de los fines de la educación solidaria, conforman la Comunidad Educativa Solidaria, pudiendo participar en el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos.
- 2) Toda organización producirá un Balance Social que permita establecer el impacto de la ejecución del PESEM, el cual será enviado a la entidad competente cuando ésta lo requiera. Este balance incluirá indicadores específicos de evaluación de la gestión.
- 3) El Gobierno expedirá los lineamientos generales y guías para la elaboración, ejecución y evaluación del PESEM y el balance social.
- 4) Dicho proyecto educativo se producirá en cada organización solidaria o puede realizarse de manera integral entre varias organizaciones.

f) Ámbitos o áreas de actuación: La norma legal define los siguientes ámbitos, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 79 de 1988: formación, promoción, capacitación, asistencia técnica e investigación.

- 1) Formación:** Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia del asociado hacia su organización y el sector, a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando, su propia identidad y el crecimiento como ser humano.
- 2) Promoción:** Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y de las bondades socio-empresariales de las organizaciones de economía solidaria a través de campañas que promuevan su modelo social, económico y cultural.
- 3) Capacitación:** Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que los asociados, administradores y empleados de las organizaciones de economía solidaria logren una eficiente y eficaz administración.
- 4) Asistencia Técnica:** Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz de los servicios que ofrece la organización, mediante la identificación y utilización adecuada de los recursos humanos, de producción, económicos y tecnológicos, de conformidad con su actividad socioeconómica.
- 5) Investigación:** Permite ejecutar acciones tendientes a la generación o producción de los nuevos conocimientos y tecnologías para la proyección de las organizaciones solidarias.

Los anteriores ámbitos han sido establecidos por la Ley 79 de 1988 y la Directiva 31 de 2000 que recogió dichos conceptos y los ratificó. Sin embargo, otros ámbitos tradicionales no se han introducido en dichas normas; ellos son: la información, la promoción cultural, las acciones solidarias, la intervención comunitaria, el disfrute del tiempo libre y la cultura.

g) Indicadores de logro del PESEM: Los indicadores de logro del PESEM deben mostrar las evidencias de los resultados esperados en relación con los objetivos trazados, que deben atender fundamentalmente a:

- 1) Ordenar procesos valorativos y comportamientos que tengan relación con la formación de una cultura de la cooperación, propendiendo por el cambio de una conciencia individualista por una colectiva y solidaria.
- 2) Propender por una capacidad crítica y reflexiva de la problemática de la organización y su entorno; y la creatividad para la solución de la misma.
- 3) Mejorar continuamente los canales de comunicación y participación de la comunidad educativa solidaria.
- 4) Establecer procesos de planificación, ejecución y evaluación educativa por parte de la organización solidaria.
- 5) Contribuir al crecimiento social y económico reflejado en el bienestar de la comunidad asociada y su entorno.

Con estas acciones se busca que las Cooperativas y demás organizaciones de economía solidaria puedan colocar la gestión económica (la cual permite el crecimiento y la proyección) a la par con el acercamiento a las comunidades, la proyección social y de servicios en cumplimiento efectivo del objetivo social. Es supremamente válido el adelanto de amplias y enriquecedoras experiencias sociales que permitan promover valores, conocer experiencias de vida y trascender lo puramente económico para permitir que el ser humano alcance proyección, madurez y plenitud.

2.2. Marco normativo

El PESEM se deriva de la Constitución Nacional y de las normas del Estado que rigen para las organizaciones de la Economía Solidaria; y al interior de la ASOCIACION UNION MUJERES EMPODERADAS DE COLOMBIA - AUMEC, conforme a su Estatuto y respectivos reglamentos.

La Constitución Política de Colombia define la organización de la Nación como un Estado Social de Derecho (artículo 1º), protege y promueve las formas asociativas y solidarias (artículo 58), estructura y promueve la Educación (artículo 67).

Ley 79 de 1988: En su Artículo 88, señala la obligación de la cooperativa, de realizar de modo permanente programas de formación para los asociados y empleados, en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para los administradores, en la gestión empresarial propia. Regula los organismos de integración y las instituciones auxiliares y de la Educación Cooperativa. Prevé la creación y funcionamiento de los Comités de Educación.

Ley 115 de 1994: Como Ley General de la Educación en Colombia, fija los parámetros para los procesos de formación, su calidad, cubrimiento y fines.

Ley 454 de 1998: En los Artículos 4 y 5, define qué es Economía Solidaria, sus principios, fines, características, proyecciones y organismos para su proyección y fomento. Estructura el marco conceptual del desarrollo socio empresarial y la educación solidaria.

Directiva 031 de 2000 de Dansocial: Tiene por objetivo fijar directrices para el desarrollo de los programas educativos que se deben adelantar en las

organizaciones de Economía Solidaria. Orienta el uso adecuado del fondo de educación, define la Educación Solidaria, principios, ámbitos, sujetos y directrices para la construcción del proyecto educativo socio empresarial.

Resolución 194 de 2001 de Dansocial: Hace referencia a los procesos de acreditación, que deben adelantar las instituciones auxiliares que pretendan certificar los procesos impartidos respecto a la teoría y práctica de la Economía Solidaria.

Ley 715 de 2001: Dicta normas para organizar la prestación de los servicios de educación y salud; Modifica el régimen de transferencias de los recursos para financiación de la educación a las entidades territoriales y crea el sistema de participaciones y de asignación de los recursos por estudiante.

Ley 788 de 2002 de Reforma Tributaria, en la cual se exige la destinación de recursos de los Fondos de Educación y Solidaridad para la Educación Formal.

Circular Básica Jurídica 007 de abril de 2003, mediante la cual la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece las pautas para el manejo del Fondo de Educación.

Segunda parte: Identificación Organizacional

1. Historia

En el año 2024, un grupo de mujeres pertenecientes a las asociaciones: Asociación Agromujeres San Cayetano Municipio de Aipe Huila, Asociación Ovino Caprina del Huila “OVICAPRIHUILA”, Asociación Turística de Algeciras “ASOTURAL”, Asociación de Mujeres Campesinas Emprendedoras el Avila Corregimiento San Luis, Neiva - Huila “ASOAVILA”, Asociación de Mujeres Agropecuarias Jireh “ASOMUAJIR”, Grupo Asociativo Mujeres Ahorradoras en Acción Agrícolas, Asociación de Mujeres Huilenses por la Paz “ASOMHUPAZ”, Asociación de Mujeres Cafeteras Guadalupanas Flor y Café “ASOMUGFLORYC”, realizaron un diplomado en Economía Solidaria en donde surge la idea de crear una red de asociaciones de mujeres rurales para fomentar un cambio social real en sus comunidades. Teniendo claro que es necesaria la cooperación y la unión para lograr avances significativos y cerrar las brechas de desigualdad que afectan al campo colombiano.

Las mujeres del campo llevan años teniendo dificultades para poder acceder a oportunidades económicas y financieras, además tienen muy poca visibilidad y apoyo. Muchas de ellas se encargan de la producción de café, cacao, artesanías y turismo. Fue por ello que este grupo decidió tomar acción y crear una estructura que les permita fortalecer sus negocios y mejorar las condiciones de vida de ellas y su comunidad.

El contexto político presenta una gran oportunidad para esta nueva asociación. El actual gobierno del cambio está impulsando diferentes reformas enfocadas en la inclusión y el desarrollo sostenible de las comunidades. Además, el Ministerio de Agricultura ha venido ejecutando programas que fortalecen la economía en las zonas rurales, lo que ha facilitado el acceso a herramientas claves para su crecimiento.

Aun así, pese a todas las dificultades no se rindieron. En este camino contaron con el respaldo de la Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias del Huila ASOCOOPH, quien les proporcionó herramientas digitales y administrativas para el desarrollo de su gestión. El 24 de enero de 2025 se constituye AUMEC como beneficiaria del convenio 06 del 2022.

A pesar de los diferentes obstáculos que se les presentó en el camino, siguen avanzando con la certeza de que su trabajo no solo mejorara sus vidas, sino que también la de sus comunidades, sembrando la base para una sociedad más justa y equitativa.

2. Misión

La ASOCIACION UNION MUJERES EMPODERADAS DE COLOMBIA – AUMEC tiene como objetivo fortalecer el desarrollo económico, comunitario y social de las mujeres del departamento del Huila a través del trabajo asociativo, la producción sostenible y la comercialización de bienes y servicios. Impulsando el empoderamiento femenino, el desarrollo integral y el acceso a oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestras integrantes y sus comunidades, fomentando la inclusión, la equidad y el uso de prácticas respetuosas con el medio ambiente.

3. Visión

Para el año 2030, ASOCIACIÓN UNIÓN MUJERES EMPODERADAS DE COLOMBIA - AUMEC será una asociación reconocida a nivel departamental por su liderazgo, el fortalecimiento económico y social de las mujeres, promoviendo iniciativas sostenibles, colaborativas e inclusivas. Buscando tener un mayor impacto, a través de la creación de redes de apoyo y oportunidades que permitan el desarrollo de diversas organizaciones y proyectos, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de nuestras asociadas y la comunidad.

4. Objetivos estratégicos

La Asociación es una organización pluralista inspirada en los ideales de libertad, democracia e igualdad, con el propósito de garantizar, defender y fortalecer los derechos de las mujeres con equidad de género y la de sus familias. Promovemos la participación política y democrática en las deliberaciones y decisiones de la sociedad, así como la búsqueda de una vida digna, contribuyendo así a la construcción de territorios solidarios en paz con justicia social.

La Asociación desarrollará planes, programas y proyectos en diversas áreas, incluyendo las actividades agropecuarias, artesanales, de transformación e industrialización y demás servicios que contribuyan a satisfacer y defender los intereses comunes de nuestras asociadas, al mismo tiempo que ayudemos al desarrollo local, regional y nacional del sector agropecuario y demás sectores; tanto en áreas rurales como urbanas. Asimismo, trabajaremos en el reconocimiento, protección y ejercicio de los derechos de las comunidades étnicas y campesinas, apoyando la práctica de sus actividades productivas.

Con este enfoque integral, buscamos empoderar a las mujeres y a las comunidades, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo para todos.

Para el logro del objeto social, la ASOCIACIÓN UNIÓN MUJERES EMPODERADAS DE COLOMBIA - AUMEC podrá realizar las siguientes actividades:

- Formular y ejecutar proyectos productivos para la construcción de una vida digna.
- Velar por la implementación y verificación del enfoque de género en materia de reforma rural integral (RRI), derechos de participación política, víctimas de conflicto armado y mujeres en proceso de reincorporación.
- Desarrollar actividades pedagógicas que posibiliten a la eliminación de todas las formas de violencias contra las mujeres, y a las

alternativas para conseguir la igualdad plena de derechos; que permitan el accionar político de las asociadas, en espacios de incidencia cultural y simbólica en las agendas de movilización en el departamento.

- Contribuir al desarrollo socio económico de las organizaciones solidarias, así como de las organizaciones asociadas, a través de esquemas de cooperación con el sector público, privado, nacional e internacional.
- Participar con productos y servicios en el mercado nacional e internacional (Importación y exportación).
- Gestionar y desarrollar proyectos para la gestión tecnológica y productiva de las Asociadas,
- Gestionar recursos para el desarrollo de proyectos productivos de las Asociadas.
- Fomentar procesos de mercado justo para la producción agroindustrial con enfoque orgánico y medio ambiental y agroecológico.
- Gestionar y desarrollar proyectos de asistencia técnica y promoción de las comunidades.
- Establecer punto de compra, venta y distribución de materias primas e insumos para los cultivos.
- Establecer puntos de compra, venta y distribución de insumos, herramientas, materiales, y maquinaria para el sector agroindustrial adquiridos en el mercado nacional y/o internacional.
- Desarrollar actividades de intercambio de experiencias y prácticas productivas en el ámbito nacional, e internacional que permitan el fortalecimiento productivo, y las transferencias de tecnologías.
- Gestionar y ejecutar convenios, proyectos con entidades del sector público y privado, nacional e internacional.
- Gestionar y desarrollar proyectos que permitan la participación de los productos agroindustriales de nuestras Asociadas en mercados de cadenas verdes y mercados justos.

- Diseñar, construir y proyectar plantas para procesos agroindustriales, sistemas de procesos productivos, producción, secado y almacenamiento de materias primas y productos para la exportación.
- Integrar y coordinar las organizaciones de economía solidaria Asociadas.
- Representar a las empresas de la economía solidaria ante el estado y las entidades del sector privado y comunidad en general.
- Contribuir al proceso de integración nacional de las organizaciones agropecuarias y productivas fortaleciendo las estructuras de integración nacional e internacional.
- Contribuir a la promoción del movimiento de la economía solidaria agropecuaria, mediante la coordinación y orientación de actividades en los niveles educativo, formativo e investigativo.
- Contribuir al desarrollo de procesos de organización, investigación científica producción, transformación y comercialización de productos y servicios en general en beneficio de sus asociadas, a través de alianzas estratégicas y alianzas productivas.
- Colaborarle a las Asociadas en la comercialización de sus productos, diseñando las estrategias que para el logro de tal fin se requieran, tal es el caso de producto valor agregado a sus productos y adquirir el total de la producción de su base social para así garantizar mejores precios y estabilidad en el mercado.
- Vincular mediante alianzas y/o convenios con asociaciones de profesionales con carreras afines al sector agropecuario o aquellas otras que contribuyan al buen desarrollo de su objeto social con el fin de formar un equipo idóneo para ofrecer los servicios de asesoría, asistencias técnicas y demás relacionadas con el sector, para tal fin.
- Comercializar insumos, repuestos, equipos y maquinaria para todo tipo de obras e instalaciones relacionadas con el sector agropecuario.
- Realizar las operaciones necesarias contractuales y económicas, efectuar inversiones, tramitar y adquirir créditos para el desarrollo de

las actividades productivas de cada asociada, percibir recursos, suscribir cualquier tipo de contratos, adquirir, enajenar, dar y recibir en comodato, arrendamientos, gravar toda clase de bienes, adquirir títulos y valores mobiliarios tramitar licencias oficiales o privadas, participar en procesos de licitaciones públicas y privadas, construir sociedades, empresas organismos económicos especializados, establecimientos de comercio y/o de prestación de servicios.

- En general, la Asociación podrá celebrar toda clase de contrato, convenios y/o llevar a cabo todo acto que se relacione con el logro de sus fines y desarrollo de su objeto social.

5. Valores y principios organizacionales

La ASOCIACIÓN UNIÓN MUJERES EMPODERADAS DE COLOMBIA - AUMEC se registrará por los siguientes PRINCIPIOS.

- **PRINCIPIO DE AYUDA MUTUA:** Implica la colaboración entre los miembros de una comunidad o asociación para alcanzar objetivos comunes. Este principio fomenta la cooperación y el apoyo recíproco, esencial para resolver problemas y superar desafíos en conjunto.
- **PRINCIPIO AUTORRESPONSABILIDAD:** Se refiere a que cada individuo asume sus propias acciones, decisiones y compromisos dentro de la organización. Esto asegura que los miembros contribuyan activamente al bienestar colectivo, respetando sus deberes.
- **PRINCIPIO DE IGUALDAD:** En este contexto, significa que todos los miembros tienen los mismos derechos y oportunidades dentro de la organización, sin discriminación por género, raza, edad o cualquier otra condición. La participación y los beneficios se distribuyen equitativamente.
- **PRINCIPIO DE EQUIDAD:** Va más allá de la igualdad, considerando las circunstancias particulares de cada individuo para ofrecer lo que

cada uno necesita para alcanzar el mismo nivel de bienestar. Busca justicia social al reconocer y atender las diferencias.

- **PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD:** Este principio fomenta la unión y el compromiso mutuo entre los miembros para trabajar por el bienestar colectivo, incluso sacrificando intereses individuales en favor del bien común.
- **PRINCIPIO DE IDENTIDAD REGIONAL:** Promueve el respeto y la valorización de las particularidades culturales, sociales y económicas de la región en la que opera la organización. Este principio refuerza la conexión con la comunidad y la sostenibilidad local.

La ASOCIACIÓN UNIÓN MUJERES EMPODERADAS DE COLOMBIA - AUMEC se regirá por los siguientes VALORES.

- **RESPECTO:** Implica valorar y considerar las ideas, creencias y derechos de los demás, fomentando un entorno armónico y constructivo.
- **TOLERANCIA:** Se trata de aceptar y convivir con las diferencias de opinión, cultura o creencias, promoviendo la diversidad y el diálogo en lugar del conflicto.
- **EMPATÍA:** Consiste en ponerse en el lugar de los demás, entendiendo sus sentimientos y necesidades, para actuar de manera compasiva y solidaria.
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Es el compromiso de las asociadas de actuar de manera ética y contribuir al desarrollo social, económico y ambiental de su comunidad.
- **VALORES INHERENTES AL SER HUMANO:** Incluyen principios éticos y morales como la justicia, la honestidad, la lealtad y la dignidad, fundamentales para la convivencia y el desarrollo humano.

6. Normas internas

El Estatuto de la ASOCIACIÓN UNIÓN MUJERES EMPODERADAS DE COLOMBIA - AUMEC y otras normas internas comprenden disposiciones que orientan directamente la gestión social, y por lo tanto están relacionados con el PESEM, de acuerdo con la siguiente información:

- **Estatutos: Capítulo III**

- Los 12 DEBERES de las organizaciones asociadas se encuentran en el **Artículo 19°** de los estatutos de la asociación.
- Los 13 DERECHOS se encuentran en el **Artículo 10°** de los estatutos de la asociación.
- La PÉRDIDA DE ASOCIADA se encuentra en el **Artículo 11°** de los estatutos de la asociación.
- El RETIRO VOLUNTARIO se encuentra en el **Artículo 11.1°** de los estatutos de la federación.
- El RETIRO FORZOSO se encuentra en el **Artículo 11.2°** de los estatutos de la federación.

- **Estatutos: Capítulo IV**

- EL PROCEDIMIENTO PARA APLICAR SANCIONES DE SUSPENSIÓN Y EXCLUSIÓN se encuentra en el **Artículo 13°** de los estatutos de la asociación.

- **Estatutos: Capítulo V**

- Las CUOTAS DE ADMISIÓN Y CUOTAS DE SOSTENIMIENTO se encuentran en el **Artículo 13°** de los estatutos de la asociación.
- Las CUOTAS EXTRAORDINARIAS se encuentran en el **Artículo 18°** de los estatutos de la asociación.
- Los FONDOS se encuentran en el **Artículo 21°** de los estatutos de la asociación.
- EL FONDO DE EDUCACIÓN se encuentra en el **Artículo 22°** de los estatutos de la asociación.
- EL FONDO DE SOLIDARIDAD se encuentra en el **Artículo 23°** de los estatutos de la asociación.

7. Organismos de administración, vigilancia y control y apoyo y sus funciones

- **Junta directiva:** Conformada por cinco (5) representantes de las organizaciones asociadas, elegidas por la asamblea general. Sus integrantes se reparten los respectivos cargos Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Vocal

Funciones: Se encuentran establecidas 13 funciones en el **Artículo 44°** de los estatutos de la asociación.

- **Asamblea General:** Conformada por tres (3) representantes de las organizaciones asociadas, elegidos por la junta directiva. Cada uno de los cuales actúa con voz y voto.

Funciones: Las 13 funciones de la asamblea general de asociaciones se encuentran definidas en el **Artículo 37°** de los estatutos de la asociación.

- **Representante legal:** Nombrado por La Junta Directiva, quien será el Representante Legal, responsable de la administración de la institución y de la ejecución de decisiones y acuerdos de la misma. Tiene bajo su dependencia los trabajadores y se preocupará por el correcto y eficiente funcionamiento de todas las dependencias.

Funciones: Las funciones del representante legal se encuentran definidas en el **Artículo 52°** de los estatutos de la organización.

- **Fiscal:** Es el encargado del control social de la ASOCIACION UNION MUJERES EMPODERADAS DE COLOMBIA, siendo responsable de dicha tarea ante las demás asociadas miembro. Para ser elegido como Fiscal no puede pertenecer a la Junta Directiva.

Funciones: Las funciones del fiscal se encuentran definidas en el **artículo 54°** de los estatutos de la organización.

- **Comité de apelaciones:** Es el organismo encargado de resolver los recursos de apelación interpuestos por las Asociadas. El comité de apelaciones gozará de absoluta independencia y autonomía y contra sus decisiones no procederá recurso alguno.

Funciones: Las funciones del comité de apelación se encuentran definidas en el **artículo 58°** de los estatutos de la organización

- **El presidente:** Sera elegido por la asamblea general

Funciones: Las funciones del presidente se encuentran definidas en el **artículo 45°** de los estatutos de la organización

- **El vicepresidente:** Sera elegido por la asamblea general

Funciones: Las funciones del vicepresidente se encuentran definidas en el **artículo 46°** de los estatutos de la organización

- **El secretario:** Sera elegido por la asamblea general

Funciones: Las funciones del secretario se encuentran definidas en el **artículo 47°** de los estatutos de la organización

- **El tesorero:** Sera elegido por la asamblea general

Funciones: Las funciones del tesorero se encuentran definidas en el **artículo 48°** de los estatutos de la organización

8. Instrumentos de planeación y seguimiento

Para el eficaz desarrollo de los procesos y programas relacionados con la gestión social, e insertos en el PESEM, la organización cuenta con los siguientes instrumentos para el eficaz desarrollo del PESEM:

- Reglamentos

La Junta directiva ha dispuesto de los reglamentos para los fondos sociales involucrados y los comités correspondientes, indicados anteriormente.

- Planes y presupuestos

- Plan Estratégico de la Organización
- Presupuesto anual de la Organización
- Plan de ejecución anual del PESEM
- Presupuesto de ejecución del PESEM anual.
- Plan de trabajo anual del Comité de Educación.

- Informes de seguimiento

- Informe trimestral del Comité de Educación para la Junta Directiva.
- Informe trimestral del Comité de Solidaridad para la Junta Directiva.
- Informe de la Gerencia sobre ejecución presupuestal trimestral para la Junta Directiva.

- Informes de gestión anual

- Informe de Gestión de la Junta Directiva para la Asamblea General.
- Informe de balance social anual para la Asamblea General.

- Balance social

Para medir o evaluar el balance social, se construye una propuesta de balance en la que se establecen indicadores que permitan identificar los beneficios que la organización ofrece a sus asociadas y medir su efectividad. De igual manera se formulan políticas y variables que permitan medir el logro de los objetivos de la gestión social.

9. Instrumentos de comunicación y divulgación

La organización cuenta con los siguientes instrumentos de comunicación y divulgación, mediante los cuales se presentan regularmente la información sobre los procesos de gestión social de los distintos organismos con los que cuenta la ASOCIACION UNION MUJERES EMPODERADAS DE COLOMBIA - AUMEC:

- Página web
- Redes sociales: Facebook.
- Grupos de Whatsapp

10. Resumen de la gestión social de la ASOCIACION UNION MUJERES EMPODERADAS DE COLOMBIA – AUMEC

La Asociación, en sus etapas iniciales, ha centrado sus esfuerzos en la consolidación de su estructura interna, la definición de procesos administrativos y el establecimiento de estrategias clave que garanticen su funcionamiento y estabilidad a largo plazo. Si bien aún no ha implementado actividades o proyectos específicos de gestión social, es plenamente consciente de la importancia de contribuir al desarrollo social y al bienestar de la comunidad en la que opera, en línea con su objeto social y sus valores fundamentales.

Inspirada en los ideales de libertad, democracia e igualdad, la Asociación tiene como propósito garantizar, defender y fortalecer los derechos de las mujeres con equidad de género y los de sus familias. Con este fin, proyecta integrar en el futuro diversas iniciativas y programas orientados a generar un impacto positivo en su entorno, promoviendo la inclusión, la participación política y democrática, y la búsqueda de una vida digna para todas las personas. Estas acciones contribuirán a la construcción de territorios solidarios en paz con justicia social.

Tercera parte: Construcción del PESEM

1. Definición

El PESEM, en sentido general, es un instrumento de carácter permanente que permite ordenar y orientar las diferentes actividades que comprenden la gestión social. Está comprendido por diferentes programas o componentes que constituyen los procesos de la gestión social de la ASOCIACIÓN UNIÓN MUJERES EMPODERADAS DE COLOMBIA - AUMEC. Dichos componentes se precisan en cada uno de los ámbitos del PESEM.

Los órganos responsables de planear y ordenar la gestión social de la ASOCIACIÓN UNIÓN MUJERES EMPODERADAS DE COLOMBIA - AUMEC deben producir un plan operativo por cada período anual, siguiendo los determinantes generales del PESEM.

2. Políticas del PESEM

Los programas de gestión social de la ASOCIACIÓN UNIÓN MUJERES EMPODERADAS DE COLOMBIA - AUMEC permiten el fomento de una cultura organizacional que enfatiza en el ejercicio de la cooperación y la solidaridad, contribuyendo a elevar el sentido de pertenencia de los diferentes grupos de interés. Tal acción se sustenta en las siguientes políticas:

2.1. Política presupuestal

La Asamblea General, de manera anual y con base en el proyecto de aplicación de excedentes propuesto por la Junta Directiva, aprueba la distribución de recursos que se le asignará a los fondos sociales de la organización. Así mismo, con base en estudios previos del Junta Directiva y la Gerencia, podrá ordenar la creación de nuevos fondos sociales que contribuyan al mejor desarrollo del objeto social.

La Junta Directiva define las líneas de la gestión social de la Organización y los recursos a invertir, y aprueba los grandes rubros presupuestales a destinarse para la gestión social de la Organización por cada período. Igualmente, es la responsable de hacer seguimiento al cumplimiento del presupuesto y de realizar evaluaciones del PESEM. El Comité de Educación, estudia las diferentes propuestas y elabora el plan educativo anual, estableciendo la programación de actividades, así como el presupuesto por cada uno de los rubros definidos por la Junta Directiva.

El Comité de Solidaridad elabora el plan de trabajo solidario para el período anual, estableciendo el presupuesto por cada uno de los rubros definidos por la Junta Directiva.

2.2. Política de operación y control

El Representante Legal, apoya la ejecución de las actividades y el manejo de los recursos asignados, también podrá disponer de otros recursos de personal para el cumplimiento de la programación aprobada.

Para adelantar el proceso de ejecución del PESEM, se dispondrá de recursos económicos integrados a los diferentes fondos sociales o, en caso necesario, al presupuesto anual ordinario.

Los integrantes de los respectivos Comités, en forma autogestionada, asumen responsabilidades específicas en cuanto a la coordinación de diferentes eventos; de igual manera, deberán presentar un informe trimestral acerca del desarrollo del cumplimiento del presupuesto y sus planes específicos, a la Junta Directiva.

2.3. Política educativa

La Organización fomenta al máximo los principios y valores del cooperativismo como fuerza de integración de sus asociadas en su práctica permanente de modo que enriquezca su sentido de identidad y pertenencia. También promoverá la participación activa y consciente de los asociados en todas sus actividades.

La Organización implementa programas permanentes de información, formación y capacitación, tanto a sus directivos como a sus asociadas. Así mismo, mantiene una relación permanente con las entidades autorizadas legalmente para impartir cursos de educación y adquirir los servicios de otros organismos especializados para lograr mayor eficiencia en sus programas educativos.

2.4. Política de solidaridad

En los programas de solidaridad se procura una utilización racional y técnica de los recursos, a fin de que ellos cumplan con el propósito de contribuir efectivamente al mejoramiento de las condiciones de vida del asociado y sus beneficiarios, teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- Estos programas se prestarán considerando los recursos propios del fondo de solidaridad.
- Se brindará ayuda económica, temporal y excepcional, a sus empleados y directivos, con extensión a organizaciones comunitarias, previa evaluación de las circunstancias que originan las solicitudes de apoyo, de acuerdo con las previsiones reglamentarias.
- La Junta Directiva establecerá mecanismos de información y divulgación de los servicios de solidaridad entre sus asociadas y comunidad en general.
- La Organización adelantará programas de previsión social, ya sea directamente o en asocio con entidades especializadas.

3. Proyectos orientadores del PESEM

De los proyectos estratégicos de la ASOCIACIÓN UNIÓN MUJERES EMPODERADAS DE COLOMBIA - AUMEC para el período 2024-2027, son orientadores del PESEM los siguientes:

- Identidad Institucional
- Bien estar
- Gestión del conocimiento
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

4. Objetivos del PESEM

4.1. Objetivo general

Diseñar y ejecutar una propuesta educativa que consolide la cultura solidaria y reconozca la Economía Solidaria como alternativa de desarrollo económico y social para contribuir al mejoramiento de la formación de los integrantes y sus familias de las organizaciones asociadas.

4.2. Objetivos específicos

1. Elaborar un plan educativo sistemático y continuo que fomente la cultura de la solidaridad mutua y autogestionaria.
2. Desarrollar programas educativos sistemáticos y continuos con fundamento en las políticas y lineamientos de la Economía Solidaria.
3. Desarrollar estrategias pedagógicas que permitan incrementar la participación de los grupos poblacionales y la cobertura de los programas.
4. Contribuir al pleno desarrollo de los integrantes de las diferentes Asociadas de la ASOCIACIÓN UNIÓN MUJERES EMPODERADAS DE COLOMBIA - AUMEC a través de acciones culturales, políticas, educativas y sociales.

5. Beneficiarios del PESEM

Los programas que componen el PESEM de la ASOCIACIÓN UNIÓN MUJERES EMPODERADAS DE COLOMBIA - AUMEC tendrán los siguientes beneficiarios:

1. Las asociadas.
2. El núcleo familiar de cada integrante de las diferentes asociadas.
3. Miembros de los órganos de administración y control.
4. Integrantes de los diferentes comités de la organización.
5. Comunidad en general.

6. Ámbitos del PESEM

FORMACIÓN	Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia de los integrantes de las asociadas hacia la Organización y el sector solidario, a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando su propia identidad y el crecimiento como ser humano.
PROMOCIÓN	Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y de las bondades socio-empresariales de las organizaciones del sector solidario a través de campañas que promuevan su modelo social, económico y cultural.
CAPACITACIÓN	Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que las asociadas, miembros de la Junta directiva y comunidad de la organización logren una eficiente y eficaz administración y manejo empresarial.
ASESORÍA TÉCNICA	Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz de los servicios que ofrece la Organización, mediante la identificación y utilización adecuada de sus recursos, de conformidad con su actividad socioeconómica.
INVESTIGACIÓN	Permite ejecutar acciones tendientes a la generación o producción de los nuevos conocimientos y tecnologías para la proyección de las organizaciones solidarias.

7. Programas de gestión educativa y social

En el siguiente cuadro se integran los diferentes programas o proyectos que se adelantan actualmente o pudieran adelantarse en la ASOCIACIÓN UNIÓN MUJERES EMPODERADAS DE COLOMBIA - AUMEC para dar cumplimiento a sus procesos de gestión social. Se definen acá, de manera general, dichos programas y proyectos, indicando el público al que va dirigido, su periodicidad y el órgano responsable de planearlo y orientarlo.

7.1 Matriz general de programas y proyectos de gestión educativa y social

ÁMBITO DE FORMACIÓN					
Objetivo General	Desarrollar conocimientos y habilidades en las mujeres asociadas y sus familiares para fortalecer su empoderamiento, liderazgo y participación en la sociedad.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
1. Identidad (corporativa) Institucional	1.1 Fomentar el sentido de pertenencia y compromiso con los principios y la misión institucional.	Asociados y familiares	Junta directiva y comité de educación	Anual	40 personas
2. Escuela de liderazgo para mujeres	2.1 Fortalecer las capacidades de liderazgo, participación política y gestión comunitaria de las mujeres rurales, promoviendo su empoderamiento y fomentando la equidad de género y el desarrollo sostenible en sus comunidades.	Asociadas mujeres	Comité de educación	Anual	25 personas
3. Derechos humanos y género	3.1 Formar a mujeres y comunidades en el conocimiento y ejercicio de sus derechos, con enfoque de género, para prevenir y combatir la violencia de género, promover la igualdad de oportunidades y fomentar una cultura de respeto y no discriminación.	Asociados	Junta directiva y comité de educación	Anual	30 personas

ÁMBITO DE PROMOCIÓN					
Objetivo General	Visibilizar y posicionar los productos y servicios de las mujeres asociadas, así como promover su participación activa en la sociedad.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
4. Portafolio	5.1 Identificar y categorizar los productos y servicios de las organizaciones para estructurarlos en un portafolio.	Asociadas que integran la AUMEC	Junta directiva	Anual	4 asociadas
5. Campañas de consumo responsable con Marketing digital	5.1 Crear materiales audiovisuales atractivos que promueva el apoyo a productos hechos por mujeres para contribuir a su autonomía económica y al desarrollo comunitario.	Asociadas que integran la AUMEC	Comité de educación y junta directiva	Semestral	5 asociadas
6. Ferias y mercados locales	6.1 Fortalecer la economía local y los emprendimientos comunitarios, generando oportunidades de crecimiento económico sostenible.	Asociadas que integran la AUMEC	Comité de educación y junta directiva	Semestral	4 asociadas
7. Festivales culturales y turísticos	7.1 Promover la cultura local, el turismo comunitario y la economía solidaria, fortaleciendo la identidad local y generando ingresos sostenibles para las comunidades.	Asociadas que integran la AUMEC	Comité de educación y junta directiva	Anual	5 asociadas

ÁMBITO DE CAPACITACIÓN					
Objetivo General	Fortalecer las capacidades de emprendedores y comunidades, promoviendo el desarrollo de negocios sostenibles, la conservación del medio ambiente y la generación de oportunidades económicas y sociales.				
Programa	Objetivos	Sujeto	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
8. Emprendimiento	8.1 Fortalecer las capacidades de emprendedores para mejorar la planificación, administración y sostenibilidad de sus negocios, promoviendo el crecimiento económico individual y colectivo.	Asociados y familiares.	Comité de educación	Semestral	40 personas
9. Mercadeo social	9.1 Desarrollar habilidades en mercadeo social que permitan a los participantes promover sus productos y servicios de manera efectiva y sostenible.	Asociados interesadas	Comité de educación	Anual	30 personas
10. Sostenibilidad ambiental	10.1 Promover prácticas sostenibles en agricultura, turismo y manejo de recursos naturales, para fomentar la conservación del medio ambiente y el desarrollo de iniciativas económicas amigables con el entorno.	Asociados y familiares	Comité de educación	Anual	40 personas
11. Turismo comunitario	11.1 Fortalecer las capacidades de las comunidades para desarrollar y gestionar emprendimientos turísticos sostenibles, promoviendo experiencias auténticas que integren productos locales y generen beneficios económicos, sociales y culturales.	Asociados	Comité de educación y Junta directiva	Anual	30 personas
12. Artesanías y diseño	12.1 Fortalecer las habilidades artesanales de los participantes, para promover la innovación, competitividad y sostenibilidad de sus productos en el mercado.	Asociados y familiares	Comité de educación	Semestral	40 personas

ÁMBITO DE ASESORÍA TÉCNICA

Objetivo General	Brindar asesoría especializada en costos de producción, técnicas agrícolas sostenibles, diseño de planes de desarrollo, innovación en artesanías y turismo sostenible, para fortalecer la competitividad, rentabilidad y sostenibilidad de los proyectos productivos y comunitarios, promoviendo el desarrollo económico, social y ambiental.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
13. Costos de producción	13.1 Asesorar a los participantes en la identificación, cálculo y control de los costos de producción, para que puedan tomar decisiones informadas que mejoren la rentabilidad de sus proyectos productivos.	Los directivos que integran cada una de las asociadas	Junta directiva y comité de educación	Anual	30 personas
14. Producción de alimentos	14.1 Formar a los productores en técnicas agrícolas sostenibles y diversificadas que aseguren la producción continua de alimentos, fomentando la seguridad alimentaria y el comercio de excedentes.	Productores de las asociadas.	Comité de educación	Anual	30 personas
15. Creación e implementación de un plan de desarrollo	15.1 Guiar a los participantes en el diseño de un plan de desarrollo empresarial y comunitario que favorezca el crecimiento económico, social y ambiental de la zona, alineado con sus necesidades y capacidades locales.	Productores de las asociadas.	Junta directiva	Anual	30 personas
16. Innovación y sostenibilidad para el agro	16.1 Brindar asistencia técnica especializada para mejorar la calidad y eficiencia de las cosechas, contribuyendo al desarrollo productivo y competitivo del sector agrícola.	Productores de las asociadas	Comité de educación	Anual	30 personas
17. Innovación en artesanías	17.1 Fomentar la innovación y sostenibilidad en la producción artesanal, para aumentar la competitividad y el valor de los productos en el mercado.	Artesanos de las asociadas	Junta directiva y comité de educación	Semestral	25 personas
18. Turismo sostenible	18.1 Brindar asistencia técnica para el desarrollo de rutas turísticas, hospedajes comunitarios y paquetes turísticos sostenibles, promoviendo experiencias auténticas que impulsen el turismo responsable y beneficien a las comunidades locales.	Asociadas del área de turismo	Junta directiva y comité de educación	Anual	25 personas

ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN					
Objetivo General	Generar conocimiento y análisis en estudios de mercado, prácticas sostenibles, diagnóstico de necesidades comunitarias, impacto social y económico, y transformación de productos, para optimizar los procesos productivos, promover la sostenibilidad y diseñar intervenciones que fortalezcan el desarrollo económico, social y ambiental de las comunidades.				
Programa	Objetivos	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
19. Estudios de mercado	19.1 Analizar las demandas, tendencias y competitividad de los productos de la Asociación (café, artesanías, achiras, cacao, etc.) para optimizar su comercialización y posicionamiento en el mercado.	Asociadas	Junta directiva	Anual	4 asociadas
20. Practicas sostenibles	20.1 Generar conocimiento sobre técnicas agrícolas y artesanales sostenibles, y evaluar el impacto ambiental de los proyectos productivos para promover prácticas responsables con el medio ambiente.	Asociadas	Comité de educación	Semestral	4 asociadas
21. Diagnóstico de necesidades comunitarias	21.1 Identificar las necesidades prioritarias de las mujeres y comunidades, y analizar las brechas de género en el acceso a recursos y oportunidades, para diseñar intervenciones sociales efectivas y equitativas.	Asociadas	Comité de educación	Anual	4 asociadas
22. Impacto social y económico	22.1 Evaluar el impacto de los proyectos de la Asociación en la calidad de vida de las mujeres y sus familias, y medir el empoderamiento económico y social generado a través de sus iniciativas.	Asociadas	Comité de educación	Anual	4 asociadas
23. Transformación de productos	23.1 Aplicar técnicas de transformación de materias primas en productos de mayor valor agregado, optimizando recursos y procesos productivos.	Asociados	Comité de educación y Junta directiva	Semestral	4 asociadas

Cuarta parte: Diseño de la programación del PESEM

1. Esquema general

A continuación, se presenta el esquema general de programación que utilizarán los Comités responsables de la ASOCIACIÓN UNIÓN MUJERES EMPODERADAS DE COLOMBIA - AUMEC para producir su respectivo PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES y el seguimiento de tareas, así como la evaluación de los impactos esperados. Este esquema debe estar comprendido en el sistema de registro e información social y compatibilizarse con las asignaciones presupuestales y los registros contables.

2. Plan Educativo Socio Empresarial

PLAN EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL 2025 – 2027

ÁMBITO	PROGRAMA	OBJETIVO	CATEGORÍA	ACTIVIDADES	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS PROYECTADOS	MONTO PROYECTADO (Pesos)	LOGRO ESPERADO	INDICADORES	AÑO
Formación	1	1.1	Básico	Taller deberes y derechos de los asociados	20 personas	\$2.500.000	Informar los asociados sobre sus responsabilidades y beneficios, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes	2026
				Taller misión, visión y objetivos de la federación	20 personas	\$2.500.000	Transmitir los principios, valores y filosofía de la institución, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de beneficiarios	2025-2027
	2	2.1	Básico y medio	Taller liderazgo comunitario, equidad de género y participación	15 personas	\$2.500.000	Fortalecer las habilidades de liderazgo en las asociadas y promover la equidad de género en sus comunidades, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes	2025
				Curso incidencia política y construcción de políticas públicas	10 personas	\$3.000.000	Que los participantes adquieran herramientas para incidir en la construcción de políticas públicas, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de beneficiarios	2026-2027
	3	3.1	Básico y medio	Curso derechos de las mujeres, leyes de protección y mecanismos para combatir la violencia de género	15 personas	\$3.000.000	15 personas conocen los derechos de las mujeres y los mecanismos para prevenir y combatir la violencia de genero	Cantidad de asistentes	2026
				Taller sensibilización sobre igualdad de oportunidades y discriminación	15 personas	\$2.500.000	Sensibilizar a 15 personas sobre la importancia de la igualdad de oportunidades y la prevención de la discriminación	Cantidad de beneficiarios	2025-2027
Promoción	4	4.1	N/A	Creación de portafolio.	4 asociadas	\$4.000.000	Crear un portafolio estructurado que facilite la presentación y comercialización de las organizaciones asociadas.	Ganancias después de implementar portafolio. Ganancias antes de implementar portafolio	2025-2026-2027
	5	5.1	N/A	Diseño de contenidos visuales con herramientas digitales, acerca del impacto social y económico de los emprendimientos femeninos.	2 asociadas	\$6.000.000	Crear 4 piezas audiovisuales al año que destaquen el impacto social y económico de los emprendimientos femeninos.	# de piezas audiovisuales creadas # de piezas audiovisuales proyectadas	2025-2026-2027
				Promoción del consumo local y apoyo a los productos hechos por mujeres a través de plataformas digitales	3 asociadas	\$5.000.000	Aumentar la visibilidad de los emprendimientos femeninos y mejorar sus ganancias, mediante la promoción en plataformas digitales.	Ganancias después de implementar la activid. Ganancias antes de implementar la activid.	2025-2026-2027

	6	6.1	N/A	Organización de Ferias comunitarias	2 asociadas	\$8.000.000	Promocionar y comercializar productos como café, artesanías, achiras y cacao, en dos (2) ferias comunitarias anuales, aumentando las ganancias.	Ganancias después de la realización de las ferias Ganancias antes de la realización de las ferias	2025-2026-2027
				Participación en mercados regionales y nacionales	2 asociadas	\$12.000.000	Lograr que 10 emprendimientos accedan y posicionen sus productos en mercados regionales o nacionales, aumentando su alcance y ventas	# de emprendimientos participantes Total de emprendimientos propuestos	2025-2026-2027
	7	7.1	N/A	Eventos que integren turismo comunitario, gastronomía local y exhibición de artesanías	3 asociadas	\$15.000.000	Se realizarán 2 eventos anuales que integran turismo comunitario, gastronomía local (achiras, café, cacao) y exhibición de artesanías, con la participación de 20 emprendedores locales y más de 500 visitantes.	# de eventos realizados # de eventos planeados	2025-2027
				Promoción de la cultura local y la economía solidaria	2 asociadas	\$10.000.000	Promover la cultura local y la economía solidaria a través de la participación de 15 comunidades, la venta de productos locales y la sensibilización de 1,000 personas sobre la importancia de apoyar el comercio justo y las tradiciones locales.	# de comunidades participantes # de comunidades objetivo	2026
Capacitación	8	8.1	Medio	Curso: gestión y desarrollo de proyectos	15 personas	\$4.000.000	Adquirir habilidades para la gestión y elaboración de proyectos sostenibles, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025-2027
				Curso: Contabilidad Básica	10 personas	\$3.000.000	Interpretar estados financieros y tomar decisiones informadas que mejoren la gestión económica de sus emprendimientos, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados		2025-2026
				Curso: finanzas para los asociados	15 personas	\$4.500.00	Aprender sobre la gestión efectiva de recursos financieros para facilitar la toma de decisiones informadas y responsables, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados		2026-2027
	9	9.1	Medio	Curso: Habilidades en Mercadeo Social	15 personas	\$4.000.000	Implementar estrategias de mercadeo social efectivas, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025
				Curso: Uso de herramientas digitales	15 personas	\$5.000.000	Adquirir conocimientos en la utilización de herramientas digitales que potencien la eficiencia operativa, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados		2026-2027

	10	10.1	Medio y diplomado	Curso Prácticas agrícolas sostenibles, manejo de recursos naturales y producción ecológica	15 personas	\$4.500.000	Promover prácticas agroecológicas para el manejo sostenible de recursos naturales, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025
				Curso turismo sostenible y conservación del medio ambiente	15 personas	\$4.000.000	30 personas capacitadas en turismo sostenible y conservación del medio ambiente, con habilidades para implementar prácticas responsables en sus comunidades turísticas.		2026
				Diplomado: Creación de Jardines Productivos.	10 personas	\$5.000.000	Promover la implementación de prácticas sostenibles en la creación de jardines productivos, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados		2027
	11	11.1	Básico y medio	Curso en gestión de emprendimientos turísticos, atención al cliente y promoción de experiencias turísticas auténticas	15 personas	\$4.500.000	Capacitar a los participantes para ofrecer experiencias turísticas únicas y competitivas, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2026-2027
				Taller diseño de rutas turísticas y paquetes que integren los productos locales	15 personas	\$4.000.000	Enseñar a diseñar rutas y paquetes turísticos que resalten los atractivos culturales, naturales y productivos de la región, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2025
	12	12.1	Básico y medio	Taller técnicas tradicionales y modernas de la artesanía	20 personas	\$5.000.000	Brindar formación en técnicas artesanales tanto tradicionales como contemporáneas, preservando la identidad cultural y fomentando la innovación en la creación de productos, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025-2026-2027
				Curso diseño de productos y control de calidad	20 personas	\$4.500.000	Enseñar a diseñar productos artesanales con criterios de calidad, funcionalidad y atractivo comercial, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados		2025-2026-2027
Asistencia Técnica	13	13.1	Avanzado	Asesoría en Técnicas de agricultura sostenible y sus beneficios económicos.	10 personas	\$3.500.000	Los agricultores implementan técnicas de agricultura sostenible, aumentando su productividad y reduciendo costos de producción.	Costos de producción después de la asesoría Costos de producción antes de la asesoría	2026
				Asistencia técnica en actualización de Normativas Tributarias	10 personas	\$3.500.000	5 productores actualizan sus procesos tributarios según las normativas vigentes, evitando sanciones y optimizando sus declaraciones fiscales.	# de productores actualizados # de productores propuestos	2025
				Orientación técnica en administración financiera	10 personas	\$3.000.000	Generar conocimientos para la gestión de costos de producción, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2027
	14	14.1	Avanzado	Asesoría técnica de Agricultura Sostenible y Diversificada para la Seguridad Alimentaria.	30 personas	\$5.000.000	Formar en técnicas de producción de alimentos sostenibles, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025-2026-2027

	15	15.1	Avanzado	Orientación en desarrollo Local: Planes en Acción	30 personas	\$4.500.000	Orientar en desarrollo e implementación de un plan de desarrollo comunitario, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025-2026-2027
	16	16.1	Avanzado	Asistencia técnica en Calidad y Eficiencia en las cosechas	10 personas	\$3.000.000	Desarrollar habilidades en la aplicación de técnicas que optimicen la calidad y prolonguen la vida útil de los productos agrícolas.	Vida útil de los productos después de la asistencia técnica Vida útil de los productos antes de la asistencia técnica	2025
				Asesoría para la construcción y mejora de instalaciones para el procesamiento de productos (secado de café, molienda de cacao, entre otros)	10 personas	\$5.000.000	8 personas implementan mejoras en las instalaciones de procesamiento de productos, aumentando la eficiencia y calidad de sus procesos.	# personas que implementan mejoras Total de personas asesoradas	2026
				Apoyo en la implementación de tecnologías sostenibles	10 personas	\$4.000.000	8 personas adoptan tecnologías sostenibles en sus procesos productivos, reduciendo el impacto ambiental.	# personas que adoptan tecnologías Total de personas asesoradas	2027
	17	17.1	Avanzado	Asesoría en el diseño y mejora de productos artesanales	15 personas	\$6.000.000	10 personas mejoran el diseño y calidad de sus productos artesanales, aumentando su competitividad en el mercado	# personas que mejoran sus productos Total de personas asesoradas	2025-2026-2027
				Incorporación de técnicas innovadoras y materiales sostenibles	10 personas	\$4.500.000	8 personas incorporan técnicas innovadoras y materiales sostenibles en sus procesos productivos	# personas que incorporan técnicas y materiales Total de personas asesoradas	2025-2026-2027
	18	18.1	Avanzado	Asistencia técnica para la creación de rutas turísticas, hospedajes comunitarios y paquetes turísticos	15 personas	\$6.000.000	5 personas desarrollan rutas turísticas, hospedajes comunitarios y paquetes turísticos, promoviendo el turismo local.	# personas que desarrollan proyectos turísticos Total de personas asesoradas	2025
				Asesoría promoción de experiencias turísticas auténticas y sostenibles.	10 personas	\$4.000.000	5 personas promocionan experiencias turísticas auténticas y sostenibles, atrayendo más visitantes a sus comunidades.	# personas que promocionan experiencia turística Total de personas asesoradas	2026-2027
	19	19.1	Avanzado	Investigación sobre las demandas y tendencias del mercado para los productos de la asociación	4 asociadas	\$8.000.000	Se identifican las demandas y tendencias del mercado para los productos de 4 asociadas, permitiendo ajustar la oferta y estrategias de comercialización	# de productos analizados Total de productos de la asociación	2026
				Análisis de la competitividad de los productos locales	4 asociadas	\$6.500.000	Se determina el nivel de competitividad de los productos locales, identificando fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora		2025-2027

	20	20.1	Avanzado	Estudios sobre técnicas agrícolas y artesanales sostenibles, con enfoque en la conservación del medio ambiente	4 asociadas	\$7.000.000	Se identifican y documentan 10 técnicas agrícolas y artesanales sostenibles que contribuyen a la conservación del medio ambiente.	# técnicas identificadas y documentadas Total de técnicas propuestas para estudio	2026-2027
				Evaluación del impacto ambiental de los proyectos productivos	4 asociadas	\$9.000.000	Se evalúa el impacto ambiental de los proyectos productivos, identificando medidas para mitigar efectos negativos y potenciar prácticas sostenibles en las 4 asociadas.	# de proyectos evaluados Total de proyectos productivos	2025
	21	21.1	Avanzado	Investigación para identificar las necesidades prioritarias de las mujeres y comunidades en áreas rurales y urbanas	2 asociadas	\$8.000.000	Se identifican las necesidades prioritarias de las mujeres y comunidades en áreas rurales y urbanas, permitiendo diseñar 2 proyectos anuales enfocados en su desarrollo.	# de proyectos realizados Total de proyectos propuestos	2025-2027
				Análisis de brechas de género en el acceso a recursos y oportunidades	2 asociadas	\$6.000.000	Se identifican las brechas de género en el acceso a recursos y oportunidades, permitiendo diseñar 4 estrategias anuales, dos por asociada para reducir las desigualdades.	# de estrategias realizadas Total de estrategias propuestas	2026
	22.	22.1	Avanzado	Evaluación del impacto de los proyectos de la Asociación en la calidad de vida de las mujeres y sus familias	2 asociadas	\$8.000.000	Se evalúa el impacto de los proyectos de las 2 asociadas en la calidad de vida de las mujeres y sus familias, identificando mejoras en áreas como ingresos, educación y salud.	# de proyectos evaluados Total de proyectos de las asociadas	2027
				Estudios sobre el empoderamiento económico y social de las mujeres asociadas	2 asociadas	\$7.500.000	Se analiza el empoderamiento económico y social de las mujeres asociadas, identificando avances en su autonomía, participación y toma de decisiones.	# de mujeres evaluadas Total de mujeres asociadas	2025-2026
	23	23.1	Avanzado	Estudios en transformación de productos	4 asociadas	\$6.000.000	Realizar mínimo dos estudios por año sobre la transformación de materia prima en productos de valor agregado, para minimizar el impacto ambiental	Transformaciones realizadas Impacto ambiental	2025-2026-2027

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
EDUCATIVO SOCIOEMPRESARIAL – PESEM DE LA ASOCIACIÓN UNIÓN
MUJERES EMPODERADAS DE COLOMBIA - AUMEC

ÁMBITO	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	PARTICIPANTES			VALOR EJECUTADO	IMPACTO
			ASOCIADOS	OTROS	TOTAL		
FORMACIÓN							
PROMOCIÓN							
CAPACITACIÓN							
ASESORÍA TÉCNICA							
INVESTIGACIÓN							